

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO STE-CDMX-LPN-004-2025
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA MANTENIMIENTO MATERIAL
RODANTE, FLOTA VEHICULAR E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA”

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 13 de junio de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre No. 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Junta de Aclaración de Bases** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos , 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39 Bis, y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 36, 37 y 41 de su Reglamento, así como los Procedimientos a cargo de la Gerencia de Recursos Materiales y Abastecimientos previstos en el Manual Administrativo del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México vigente, participan los servidores públicos responsables del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-004-2025, así como lo establecido en los “**Lineamientos**”, relativo a la contratación de “**Adquisición de Material de Limpieza para Mantenimiento Material Rodante, Flota Vehicular e Infraestructura Eléctrica**” con la finalidad de aclarar las dudas relacionada con el contenido de las mismas. -----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos el Licenciado Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, C. Adriana Marcela López Pérez, Jefe de Proyectos en representación de la Subgerencia de Ingeniería como “**Área Técnica**”; Ingeniero Marco Antonio Morales García, Subgerente de Mantenimiento a Subestaciones y Despacho de Carga, en representación de la Gerencia de Mantenimiento a Instalaciones de Suministro y Distribución de Energía, Ingeniero Daniel Sánchez Ramírez, Subgerente de Manteamiento Eléctrico y Eléctrico y Electrónico de Tren Ligero, en representación de la Gerencia de Mantenimiento de Tren Ligero como “**Área Requiriente**”, C. Natalia Calvón Covarrubias, Subgerente de Almacenes e Inventarios, Licenciada Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el C. Jesús Ortiz Martínez, en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos.-----

El Licenciado Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa a los “**Participantes**” y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de “**Autorización para grabación de imagen**”, con fines de transparentar el procedimiento licitatorio; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento.-----

Se hace constar que para este Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2025, están participando las personas morales, **CAVSA MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y LIMPIEZA S.A. DE C.V., QITSA SOLUCIONES QUIMICAS S.A. DE C.V., MR LIMPIEZA S.A. DE C.V., SILTECSA LIMPIEZA Y EQUIPOS S.A. DE C.V.,** y las personas físicas **CESAR ALBERTO PONCE VILLAFUERTE; SANDRA LIZBETH MORENO ROMERO y DULCE KARINA LICONA MARTINEZ.**-----

Encontrándose presentes el C. Adriana Orozco Dominguez, en representación de **CAVSA MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.**; el C. José Arturo Aguilar Quintana, en representación de **SILTECSA LIMPIEZA Y EQUIPOS S.A. DE C.V.**; en representación de **CESAR ALBERTO PONCE VILLAFUERTE** el C. Tania Lizeth Lara Ramírez ; **SANDRA LIZBETH MORENO ROMERO** y el C. Aldo Armando Laine Galvan **DULCE KARINA LICONA MARTINEZ** -----

Preside la presente Junta de Aclaración de Bases, el Licenciado Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, señalando en uso de la voz, que previo a la realización de este evento se verificó que ninguna de las personas morales y las personas físicas que participan en el procedimiento de contratación, se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 13 de junio de 2025.-----

A continuación, **“La Convocante”**, dará respuesta a cada una de las preguntas que se recibieron por parte de los participantes de manera verbal, escrita y por correo electrónico:-----

QITSA SOLUCIONES QUÍMICAS S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal; realizo las siguientes preguntas -----

Pregunta 1.- Página 22 En tanto que mi representada tiene como domicilio fiscal en el Estado de México, bastaría con presentar este anexo indicando que no aplica, ya que dichos impuestos o contribuciones no aplican por no tener nuestro domicilio fiscal en la CDMX.? -----

Respuesta.- Es correcta su apreciación.-----

Pregunta 2.- Página 22 Mi representada tiene como domicilio fiscal en el estado de México, para cumplir con este punto, ¿bastara con una carta bajo protesta de decir verdad que no aplica por tener domicilio en el estado de México? -----

Respuesta. - Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 3.- Página 24 Mi representada no cuenta con domicilio en la CDMX, ¿Podríamos indicar la dirección del STE para oír y recibir las notificaciones y documentación? -----

Respuesta.- No, tiene que existir una dirección ajena al STE -----

Pregunta 4.- Página 25 En este punto ¿solo bastara con presentar nuestra constancia de registro en el padrón de proveedores? -----

Respuesta.- Es correcta su apreciación en tal caso de “No ser salarialmente responsable” deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 28 Documentación administrativa establecido en las presentes bases -----

Pregunta 5.- Página 51 De las partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27. No tenemos trato directo con el fabricante, solo con distribuidores directos, por lo que no nos emiten una ficha técnica, ¿para cumplir con este punto, el licitante participante podría emitir la ficha técnica con las especificaciones solicitadas y fotografía del bien a cotizar?-----

Respuesta. - Sí es posible obtener dichas fichas técnicas directamente desde el sitio web oficial del fabricante. Estas fichas contienen las especificaciones técnicas completas del producto, así como imágenes representativas del bien ofertado, y pueden ser consideradas válidas para efectos de cumplimiento documental-----

Pregunta 6.- Página 45 ¿La escoba solicitada es tipo cepillo? -----

Respuesta.- Si es tipo cepillo -----

Pregunta 7.- Página 47 ¿La cubeta industrial la requieren con tapa? -----

Respuesta.- Sin tapa-----

Pregunta 8.- Página 47 ¿El limpiador desengrasante que solicitan es líquido o en aerosol? -----

Respuesta.- En aerosol. -----

Pregunta 9.- Página 48 Fibra de mano ¿es color verde o negra? -----

Respuesta.- Color negro-----

Pregunta 9.- Página 49 ¿El cepillo requerido es el tipo plancha? -----

Respuesta. - Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 10.- Páginas 49 a 50 En las partidas que tienen ref. y nombre de marcas ¿son solo de referencia? -

Respuesta. - Es correcta su apreciación. -----

La persona física el **C. CESAR ALBERTO PONCE VILLAFUERTE** realizo las siguientes preguntas -----

Pregunta 1.- En relación con el Numeral 12.7 Anexo Técnico, respecto a la partida 6 FRANELA DE ALGODÓN la Convocante solicita colores rojo o gris, ¿Es posible ofertar un color distinto al especificado (blanco) siempre y cuando cumpla con las características técnicas requeridas? ¿Aceptan mi propuesta? -----

Respuesta: Debe apegarse a los colores solicitados.-----

Pregunta 2.- En relación con el Numeral 12.7 Anexo Técnico, respecto a la partida 7 ESCOBA CON

CERDAS DE NYLON la Convocante solicita cerda de material de nylon; sin embargo, las cerdas de filamento PET ofrecen mayor resistencia, dureza y duración, siendo características superiores al nylon ¿Es posible ofertar cerdas de filamento PET? ¿Aceptan mi propuesta? -----

Respuesta: Se acepta la propuesta, siempre y cuando cumpla con las características solicitadas en el anexo técnico.-----

Pregunta 3.- En relación con el Numeral 12.7 Anexo Técnico, respecto a la partida 9 ASPERSOR MANUAL oferto atomizador con sistema regulable para uso pesado, para aplicación de productos químicos previa dilución de la materia activa en agua, mediante pulverización hidráulica. ¿Aceptan mi propuesta? -----

Respuesta: No se acepta, debe apegarse al producto solicitado. -----

Pregunta 4.- En relación con el Numeral 12.7 Anexo Técnico, respecto a la partida 23 CEPILLO MANUAL CON CERDAS DE NYLON la Convocante solicita cepillo con dimensiones de 14.5 cm. ¿Es posible ofertar un cepillo con dimensión de 16.5 cm siempre y cuando cumpla con las características técnicas requeridas? ¿Aceptan mi propuesta? -----

Respuesta: Se acepta la propuesta. -----

Pregunta 5.- En relación con el Numeral 12.7 Anexo Técnico, respecto a la partida 26 BASTÓN EXTENSIBLE DE ALUMINIO ANODIZADO DE 2.30 M la Convocante solicita bastón con una longitud mínima de 2.30 m ¿Es posible ofertar un bastón con extensión ajustable a 2.40 cm siempre y cuando cumpla con las características técnicas requeridas? ¿Aceptan mi propuesta? -----

Respuesta: Se acepta propuesta. -----

Pregunta 6.- En relación con el Numeral 12.7 Anexo Técnico, respecto a la partida 27 JERGA DE ALGODÓN ¿podemos ofertar jergas con diversidad de colores siempre y cuando cumpla con las características técnicas requeridas? ¿Aceptan mi propuesta? -----

Respuesta: Se acepta propuesta, siempre y cuando cumpla con las características de los metros por rollo solicitados. -----

La persona física el **C. DULCE KARINA LICONA MARTINEZ** realizo las siguientes preguntas -----

Pregunta 1.- 4.2.2. Documentación administrativa, punto 5 y 6. Debido a que mi domicilio fiscal se encuentra fuera de la ciudad de México, ¿bastara con presentar un manifiesto indicando los motivos por el cual no me aplican para cubrir estos puntos? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación.-----

Pregunta 2.- Partida 6.- franela de algodón. ¿puedo ofertar rollo de 25 metros? -----

Respuesta: Se acepta, siempre y cuando cumpla con los metros requeridos. -----

Pregunta 3.- Partida 10, limpiador para vidrios. Ponen como referencia la marca würrth, pero en esa marca no existe en presentación de 19 litros, ¿puedo ofertar una marca de igual o mejor calidad a la solicitada, respetando la presentación solicitada en bases? -----

Respuesta: Se acepta, siempre y cuando cumpla con las características solicitadas. -----

Pregunta 4.- Partida 17, escoba de jardinero tipo araña. ¿Me podría confirmar la convocante que tipo de escoba requiere? Ya que piden de 22 dientes y esta corresponde a longitud del mango de 48" o si requiere de 54" sería de 24 dientes, favor de confirmar. -----

Respuesta: Se requiere de 48" (pulgadas). -----

Pregunta 5.- Partida 19, fibra de mano de uso rudo. ¿puedo ofertar en medidas de 225 mm x 150 mm (6 x 9")? -----

Respuesta: No, se debe apegar al anexo técnico. -----

Pregunta 6.- Partida 25, cepillo de fibra de pvc de 8" con puntas cardadas. ¿me podría confirmar la convocante si estás medidas son las correctas para esta partida largo 25.4 cm, ancho 6 cm, alto 8.5 cm, ya que las indicadas en bases corresponden a la medida de 14"? -----

Respuesta: Son correctas las medidas para un cepillo de fibra de pvc de 8". -----

La persona moral **CAVSA MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.** realizo las siguientes preguntas -----

Pregunta 1.- Solicito amablemente a la convocante nos comparta os archivos en versión editable, tanto las bases de la convocatoria como el anexo técnico. -----

Respuesta: Respecto a las bases sin ningún problema las compartimos, por otro lado respecto al anexo técnico no sería posible. -----

Pregunta 2.- Con base al anexo técnico se solicita a la convocante aclarar en el último punto de la tabla "Req-Part", ¿Cuál es la solicitud? ¿Es correcta nuestra interpretación al identificar números de entregas, lotes? -----

Respuesta: Las columnas no son relevantes para ustedes es un control interno, solo la cantidad total señalada. -----

Pregunta 3.- Respecto a la solicitud en el anexo técnico “fichas técnicas” ¿pueden ser emitidas por el distribuidos? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 4.- Respecto a las partidas 2, 3,7; se solicita a la convocante aceptar el bastón de madera con la medida estándar de 1.20mts, ya que de igual manera cumple con lo solicitado. -----

Respuesta: Se acepta la propuesta. -----

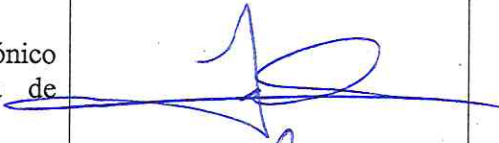
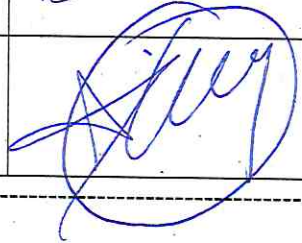
Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el próximo día **16 de junio de 2025** a las **11:00 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.7 y 3.2 de las Bases de la presente Licitación Pública Nacional; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto. -----

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los interesados inconformes por cualquier acto o resolución emitido por la “**Convocante**”, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades previstas por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. -----

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente junta, siendo las 11: 27 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	

Nombre y Cargo	Firma
Ing. Marco Antonio Morales García Subgerente de Mantenimiento a Subestaciones y Despacho de Carga, en representación de la Gerencia de Mantenimiento a Instalaciones de Suministro y Distribución de Energía	
Ing. Daniel Sánchez Ramírez Subgerente de Mantenimiento Eléctrico y Eléctrico y Electrónico de Tren Ligero, en representación de la Gerencia de Mantenimiento de Tren Ligero	
C. Adriana Marcela López Pérez Jefe de Proyectos en representación de la Subgerencia de Ingeniería	
C. Natalia Calvón Covarrubias Subgerente de Almacenes e Inventarios	
Lic. Sandra Cabrera García Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL STE CIUDAD DE MÉXICO-----

Nombre y Cargo	Firma
C. Jesús Ortiz Martínez En representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos	

8
 2
 2

Por los participantes	
Nombre y/o Razón Social	Firma
CAVSA MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.	Nombre <u>C. Adriana Orozco Domínguez</u>
	Cargo <u>Licitaciones</u>
	Firma <u>[Firma]</u>
SILTECSA LIMPIEZA Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	Nombre <u>C. Jose Antonio Aguilar Quintanilla</u>
	Cargo <u>REPRESENTANTE LEGAL</u>
	Firma <u>[Firma]</u>
CESAR ALBERTO PONCE VILLAFUERTE	Nombre <u>Tania Lizeth Lara Ramirez</u>
	Cargo <u>Licitaciones</u>
	Firma <u>[Firma]</u>
SANDRA LIZBETH MORENO ROMERO	Nombre <u>Sandra Lizbeth Moreno Romero</u>
	Cargo <u>Persona física</u>
	Firma <u>[Firma]</u>
DULCE KARINA LICONA MARTINEZ	Nombre <u>Aldo Armando Laine Galván</u>
	Cargo <u>Representante</u>
	Firma <u>[Firma]</u>

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STE-CDMX-LPN-004-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA MANTENIMIENTO MATERIAL RODANTE, FLOTA VEHICULAR E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA"